

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS TOGADOS MILITARES

20661 MELILLA.

Requisitorias.

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias nº 26/04/09, seguidas por un presunto delito de Abandono de Destino, a D. Alfredo Peral Moral hijo de Antonio y Antonia y con D.N.I. núm. 26.238.188-H, se hace saber que deberá, dentro del término de diez días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en la que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial nº 26 sito en la C/ Gabriel de Morales, nº 1, 2ª planta, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes sea puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 10 de junio de 2009.- Capitán Auditor Secretario Relator.

ID: A090046982-1